



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.

A tenor de la dimisión del Presidente Sr. José Antonio Olmedo Pérez, presentada el día 30 de junio de 2018, se comunica que el mismo día 30 de junio de 2018, la Federación Española de Actividades Subacuáticas inicia el proceso electoral a fin de que los miembros de su Asamblea General elijan al Presidente de esta federación española, cuyo mandato se extinguirá dentro del año en que corresponda la celebración de los juegos olímpicos de Veranos (año 2020).

La Junta electoral de FEDAS ha confeccionado un calendario electoral, en el que se establecen los distintos plazos y actuaciones en que se llevará a cabo el mencionado proceso de elección, y que les será remitido en breve y estará a su disposición en la web de FEDAS.

La elección del Presidente de FEDAS, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Electoral de FEDAS aprobado por la Comisión Directiva del CSD en fecha 14 d abril de 2016; en la Orden ECD/ 2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas; en los Estatutos de FEDAS, así como toda aquellas disposiciones legales que le fueran de aplicación.

A fin de facilitar la consulta del reglamento electoral FEDAS se ha redactado un reglamento exclusivo para la elección de presidente que es copia textual de los preceptos que se contienen en el reglamento electoral FEDAS anteriormente mencionado.

La Junta Electoral de FEDAS está formada por los siguientes miembros:

- Sr. Juan Carlos López López (Presidente).
- Sr. José Ramon Díaz (Secretario)
- Sr. Antonio Olivares Pinos (Vocal)

Rogamos que para cualquier duda que pudiera surgir sobre el presente proceso electoral, se pongan en contacto con la Junta Electoral de FEDAS, en la sede social de la misma, o directamente con la asesoría jurídica de esta federación española.

Barcelona, a 30 de junio de dos mil dieciocho.



Fdo.: Sr. Juan Carlos López
Presidente Junta Electoral FEDAS